

ENA
NORTE, S.A.

ENA
SUR, S.A.

ENA
ESTE, S.A.

DE: DEPARTAMENTO DE INFORMATICA
PARA: LIC. LUIS ABREGO, GERENTE GENERAL
ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN DE COTIZACIÓN

CERTIFICA

Que por Derechos de Propiedad Intelectual, custodia de base de datos y responsable del mantenimiento del Sistema Electrónico de Telepeaje "PANAPASS"; hemos cotizado directamente con INDRA PANAMA, S.A. la INTEGRACIÓN DE LAS DOS (2) CABINAS DE ALMACENAMIENTO FAS2720 HA NETAPP CON EL CORE (CSC) DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE TELEPEAJE "PANAPASS" .

Dado a los 02 días del mes de julio de 2021.



Lic. Lizbeth Brooks
Jefa de la Unidad de Informática

Recibido por:



Lic. Luis Abrego
Gerente General